

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 533

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, PROY. DE RESOLUCIÓN SO-
LICITANDO A ESTE CUERPO, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LOS FON-
DOS Y EFECTUAR EL GASTO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Entró en la Sesión

13/11/97

Girado a la Comisión
Nº:

2

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 668

17/10/97

HORA 10:00

FIRMA *[Firma]*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

21.10.97

MESA DE ENTRADA

Nº.....Hs. 15:40.....FIRMA *[Firma]*

Oficio Nº 891/97. STJ-SSA

Ushuaia, 16 de octubre de 1.997.-

Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. MIGUEL ANGEL CASTRO
S _____ / _____ D.-

El suscripto, a cargo de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tiene el agrado de dirigirse al señor Presidente, solicitando al Poder Legislativo de la Provincia autorización para comprometer los fondos y efectuar el gasto necesario destinado a la construcción de la sede definitiva del Consejo de la Magistratura de la Provincia, que asciende a la suma de pesos Treinta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro (\$ 36.864.-), de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 159/97 STJ-SSA, cuya copia se adjunta al presente,

Saluda al Sr. Presidente muy atentamente.

[Firma manuscrita]

MAR ALBERTO CARRANZA
Presidente A/c

[Nota manuscrita:] En disposición del Sr. Presidente, se pasó a S.C. a sus efectos
14.29/005/97

[Firma manuscrita]
DEL VALLE
DIRECTORA
Dir Apoyo y Asis. Adm.

ES COPIA FIEL

RESOLUCION Nº: 159 /97

USHUAIA, 15 de octubre de 1997.

VISTO :

El expediente Nº: 3482/97 STJ-SSA , iniciado con motivo de la presentación efectuada por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge de la Resolución Nº: 59/97 de dicho Consejo que acompaña a su presentación, solicita se gestione ante la Legislatura Provincial la pertinente autorización para disponer el gasto y de los fondos destinados a la construcción de la sede definitiva de ese Organismo.

La erogación indicada fue incluida en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos para el próximo año, elevado recientemente por este Poder Judicial.

Como bien expone el presentante, este Superior Tribunal necesita el espacio físico que ocupa el Consejo, por lo que este último debería alquilar un inmueble adecuado para su funcionamiento y afrontar el costo de los alquileres correspondientes al lapso que resta para finalizar el año y al período que demande la aprobación del Presupuesto General de la Provincia.

Con la medida requerida, dichos gastos podrían evitarse, puesto que permitiría comenzar la construcción durante el presente año, aprovechando de tal modo la temporada apta al efecto.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) SOLICITAR al Poder Legislativo de la Provincia autorización para comprometer los fondos y efectuar el gasto necesario a los fines indicados en los "considerandos" de la presente, que asciende a la suma de pesos Treinta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro (\$ 36.864.-).

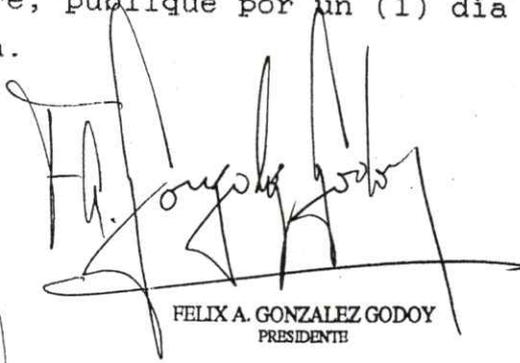
2º) REMITIR copia certificada de esta Resolución al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de su conocimiento.

///

/// 30) MANDAR se registre, publique por un (1) día en el Boletín Oficial y se cumpla.



Dr. OMAR ALBERTO CARRANZA

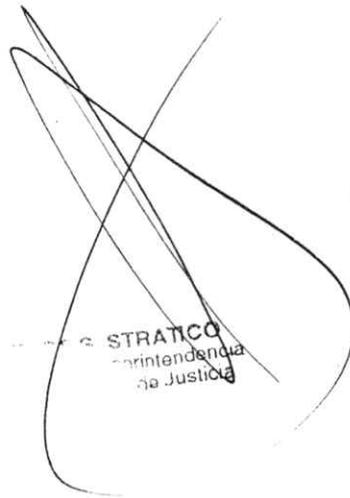


FELIX A. GONZALEZ GODOY
PRESIDENTE



STRATICO
Superintendencia
de Justicia

Resolución registrada
bajo el Nº 159/97



STRATICO
Superintendencia
de Justicia